



# GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° 345 -2022 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GGR

Chachapoyas,

16 NOV. 2022

### VISTO:

El Informe Técnico n° 1967-2022-G.R.AMAZONAS/GRI, de fecha 14 de noviembre de 2022; Informe n° 16416-2022-G.R.AMAZONAS/GRI-SGSL, de fecha 11 de noviembre de 2022; Informe n° 293-2022-Gobierno Regional Amazonas/GRI-SGSL-ULO-MABR, de fecha 11 de noviembre de 2022, y demás actuados relacionados con la LIQUIDACIÓN FINAL del Contrato de Gerencia General Regional n° 055-2018-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GGR, de fecha 04 de mayo de 2018, suscrito con el Representante Legal CONSORCIO SUPERVISION YERBABUENA; y,

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 191° de la Constitución Política vigente, modificada mediante Ley n° 30305, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con fecha 10 de noviembre de 2017, mediante Resolución de Gerencia Regional N° 175-2017-Gobierno Regional Amazonas/GRI, la Entidad resolvió **APROBAR** el Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE ÁREAS FERIALES EN EL CENTRO POBLADO DE YERBABUENA, DISTRITO DE LA JALCA, PROVINCIA DE CHACHAPOYAS, REGION AMAZONAS", CUI: 2381317; por el monto de S/ 9'128,055.36 (Nueve millones ciento veintiocho mil cincuenta y cinco con 36/100 soles), presupuestado hasta el mes de noviembre 2017.

Que, con fecha 29 de noviembre del 2017, se suscribió el Acta de Entrega de Terreno, entre los representantes del Gobierno Regional de Amazonas, Ing. Dany Leonardo Santillán Ochoa, Gerente de Infraestructura (E), Ing. Dany Leonardo Santillán Ochoa, Sub Gerente de Estudios, Ing. Álvaro Celis Martos, Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones, Ing. Jhon D. Vargas Correa, Sub Gerente de Obras, y los Ingenieros Luis Ernesto Vásquez Zuloeta, Supervisor de Obra y el Ing. Segundo Andrés Romero Romero, Residente de Obra.

Que, con fecha 01 de diciembre de 2017, se suscribió el Acta de Inicio de Obra, entre los representantes del Gobierno Regional de Amazonas, Ing. Dany Leonardo Santillán Ochoa, Gerente de Infraestructura (E), Ing. Dany Leonardo Santillán Ochoa, Sub Gerente de Estudios, Ing. Álvaro Celis Martos, Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones, Ing. Jhon D. Vargas Correa, Sub Gerente de Obras, y los Ingenieros Luis Ernesto Vásquez Zuloeta, Supervisor de Obra y el Ing. Segundo Andrés Romero Romero, Residente de Obra, quienes verificaron que el proyecto se puede construir en el terreno que fue recibido y en señal de conformidad los participantes firman el acta.

Que, con fecha 02 de abril de 2018, mediante Acta Administrativa, Calificación, Evaluación de Ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro; entre los representantes del Gobierno Regional de Amazonas el Ing. Jorge M. Espinoza Céspedes en calidad de presidente, Ing. Jimmy Carlos Alcalde Heras en calidad de miembro suplente y el Ing. Lenin Tirado Salazar en calidad de miembro titular del Comité de Selección; OTORGAN LA BUENA PRO del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 06-2018-GRA/CS (Primera Convocatoria) al postor Consorcio Supervisor Yerbabuena, siendo su oferta económica de S/ 264,700.00 (Doscientos sesenta y cuatro mil setecientos con 00/100 soles).

Que, con fecha 08 de marzo de 2018, mediante Resolución de Gerencia Regional N° 025-2018-Gobierno Regional Amazonas/GRI, la Entidad resuelve: **Aprobar** la modificación del desagregado del presupuesto de obra del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE ÁREAS FERIALES EN

